

Habemus Senatus

Un error común de muchos políticos y analistas es sostener que la cifra repartidora es responsable de la mayoría absoluta que alcanzó Fuerza Popular en el 2016. ¿Cómo es posible—sostienen—que FP haya obtenido 56% de los escaños con solo 36% de los votos válidos? La explicación no está en la cifra repartidora sino en el tamaño de los distritos electorales. Comprender esta diferencia es fundamental ahora que se discuten en el Congreso cinco proyectos de reforma del sistema electoral que plantean el retorno del Senado, una de las instituciones más antiguas de la democracia.

En realidad, la cifra repartidora calcula una distribución proporcional de los escaños. Si el distrito electoral es grande—como Lima—, esta distribución se asemeja mucho a la distribución porcentual de los votos. Si el distrito es pequeño y tiene solo dos escaños—como Moquegua—, entonces solo alcanzan curules los partidos con mayor votación. Como en el Perú hay 26 distritos electorales (Lima Metropolitana, Lima Provincias, Callao y 23 departamentos), los partidos que quedan en cuarto o quinto lugar en cada distrito electoral suelen quedar fuera. Solo alcanza el cupo para los dos o tres más votados.

El tema es muy relevante en la discusión sobre el Senado. Esta institución suele funcionar en sistemas federales con un mismo número de representantes para cada estado. En Estados Unidos, por ejemplo, cada estado cuenta con dos senadores. Si el Perú siguiese ese modelo, la tendencia a incrementar la prevalencia de los partidos más votados en desmedro de los más pequeños sería aun más marcada.

Por ejemplo, con los resultados de la votación para el Congreso del 2016, Fuerza Popular habría obtenido también la mayoría: 29 de 52 congresistas. La diferencia habría sido que el Apra y Acción Popular habrían quedado fuera.

La situación se agrava porque un tercio del electorado reside en Lima. Si la capital tuviese el mismo número de senadores que, por ejemplo, Tumbes, el voto de un tumbesino para elegir a un senador pesaría 50 veces el voto de un residente en la capital. Si a eso se suma que en Lima prevalecen los trabajadores formales (por lo tanto, los que contribuyen con sus impuestos a solventar el Estado), mientras que en el interior la informalidad está más extendida e, incluso, en algunas provincias la actividad económica ilegal es dominante,



ALFREDO
Torres

Analista político



se entenderá el riesgo de optar por ese modelo.

La solución está en darle al Senado una representación nacional. Esta concepción no es ajena a nuestra historia. Tanto los senados de 1980 a 1990 como las asambleas constituyentes de 1978 y 1992 tuvieron esa conformación y eso fue lo que permitió, en parte, contar con tantas personalidades notables en esa cámara. El Senado que fue disuelto en 1992, por ejemplo, incluyó a políticos de larga trayectoria como los apristas Luis Alberto Sánchez, Armando Villanueva y

Javier Valle Riestra; los acciopopulistas Javier Alva, Manuel Ulloa y Gastón Acurio; el pepecista Felipe Osterling y los izquierdistas Jorge del Prado, Javier Diez Canseco y Enrique Bernaldes; pero también a personalidades que no habían tenido actividad parlamentaria previa como Manuel Moreyra, Luis Bustamante, Miguel Vega, Máximo San Román, Juan Incháustegui, Ricardo Vega Llona, Rafael Belaunde o Raúl Ferrero Costa.

Si se vota por un Senado en un distrito nacional único, es decir con listas nacionales, cobra más sentido abandonar nuestro sistema vigente de elección de un número variable de congresistas en 26 distritos electorales para pasar a una elección uninominal en cien o más distritos electorales. Es decir, que los futuros diputados ya no sean elegidos por departamentos o regiones sino por circunscripciones electorales más pequeñas de similar población, las cuales serían ajustadas con cada censo nacional, de manera que cada diputado represente a una población

“Si la Cámara de Diputados estuviese integrada por 100 representantes y el Senado por 30, se podría incluso mantener el número actual de congresistas”.

similar. Si en el Perú hubiera 100 diputados, cada uno debería representar a alrededor de 230 mil electores. Habría un diputado por Villa El Salvador y otro por Santiago de Surco, pero distritos más pequeños se unirían para elegir a un representante común.

La combinación de un sistema de elección uninominal para la Cámara de Diputados y un sistema nacional para el Senado permitiría conformar un Congreso muy balanceado, entre representantes locales, cercanos a sus pueblos, y representantes nacionales. El Perú es un país unitario, no federal. Por lo tanto, es necesario reforzar los vínculos que nos unen, la visión de un país integrado.

El sistema uninominal para la Cámara de Diputados permitiría dejar el cuestionado voto preferencial en la elección para esa cámara y limitarlo a la elección senatorial, que puede ser mejor supervisada. Si la Cámara de Diputados estuviese integrada por 100 representantes y el Senado por 30, se podría incluso mantener el número actual de congresistas, que es lo que demanda la opinión pública. —

